



**Dirección de Vialidad**

Ministerio de  
**Infraestructura**



### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

La presente documentación se refiere al proyecto de Repavimentación del Acceso a la Laguna de Gómez, partido de Junín, en el tramo comprendido entre la R.N.N°7 (Prog.+0) hasta la rotonda de acceso al balneario de la Laguna mencionada (Prog.+7950).

Comprende una longitud de 7950m.

La obra consiste, básicamente, en realizar trabajos de mantenimiento (sellado de fisuras, bacheo superficial y profundo, fresado) y la realización de una carpeta asfáltica de 6cm de espesor y 7.10m de ancho.

También se conformarán las banquetas (3m a cada lado) con provisión de suelo seleccionado y material proveniente del fresado.

Como obra complementaria se ejecutara la señalización horizontal y vertical.

El Pliego de Licitación fue realizado por el Departamento de Vialidad Municipal de la D.V.B.A.

El Estudio y Diseño del paquete estructural del pavimento, fue realizado por el Departamento de Investigación y Desarrollo de la D.V.B.A.

### Detalle de las tareas a ejecutar:

- Sub Tramo: Progr. 0-4000
  - Sellado de Fisuras con asfalto modificado.
  - Bacheo Superficial
  - Bacheo Profundo
  
- Sub Tramo: Progr. 4000-5000
  - Sellado de Fisuras con asfalto convencional.
  - Bacheo Superficial
  - Bacheo Profundo
  - Carpeta de Concreto Asfáltico de 6cm de espesor
  - Reconformación de banquetas
  
- Sub Tramo: Progr. 5000-6700
  - Fresado de la carpeta existente, espesor de 5cm
  - Sellado de Fisuras con asfalto convencional.
  - Bacheo Profundo
  - Carpeta de Concreto Asfáltico de 6cm de espesor
  - Reconformación de banquetas
  
- Sub Tramo: Progr. 6700-7950
  - Sellado de Fisuras con asfalto convencional.
  - Bacheo Superficial
  - Bacheo Profundo
  - Carpeta de Concreto Asfáltico de 6cm de espesor
  - Reconformación de banquetas



Dirección de Vialidad



Ministerio de

Infraestructura



Buenos Aires  
LA PROVINCIA



**PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:**

Se establece un plazo de Ejecución de **Ciento ochenta (180)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Replanteo y, un plazo de Conservación **Trescientos sesenta y cinco (365)** días corridos, contados a partir de la Recepción Provisional de la Obra.